



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Gerencial Regional

N° 046 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 24 JUL. 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 501-2024-GRAP/09/GRPPAT y MEMORANDO N° 507-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 y en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público, que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURÍMAC/GR., se ratifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, mencionando que, las delegaciones y atribuciones autorizadas mediante la presente resolución ejecutiva regional, tiene vigencia desde su emisión;

Que, mediante OFICIO N° 0257-2024-GR-APURÍMAC-SRCH-CLP/G., la Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal a favor del Proyecto de Inversión con CUI N° 2508635;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional de Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, mediante OFICIO N° 308-2024-DG-DIRESA/APURIMAC, la Dirección Regional de Salud Apurímac, solicita asignación presupuestal a favor de la Inversión con CUI N° 2601067;

Que, mediante MEMORANDO N° 2473-2024-GRAP/13/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, reporta saldos de libre disponibilidad del proyecto de inversión con CUI N° 2112872;

Que, mediante INFORME N° 485-2024-GRAP-09/GRPPAT/09.04/SGPMI e INFORME N° 508-2024-GRAP-09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite Opinión Favorable para la modificación presupuestal en el nivel funcional programático del proyecto de inversión con CUI N° 2112872 a la inversión con CUI N° 2601067, y emite Opinión respecto a la solicitud de asignación presupuestal a favor del proyecto de inversión con CUI N° 2508635;

Que, mediante MEMORANDO N° 501-2024-GRAP/09/GRPPAT y MEMORANDO N° 507-2024-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 003 Sub Región Chincheros y 400 Salud Apurímac, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de S/ 16,830.00 soles y en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el monto de S/ 44,500 soles;

Que, con INFORME N° 2065-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 003 Sub Región Chincheros y 400 Salud Apurímac, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de S/ 16,830.00 soles y en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el monto de S/ 44,500 soles;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 SOLES (S/ 61,330.00)** en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de S/ 16,830.00 soles y en la Fuente de financiamiento Recursos Determinados el monto de S/ 44,500 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	61,330
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	16,830
PROYECTO	: 2.112872 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES FRANCISCO BOLOGNESI DE HUAYO, DISTRITO DE CURPAHUASI, PROVINCIA DE GRAU, REGION APURIMAC	16,830
OBRA	: 4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	16,830
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	16,830
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	16,830
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	16,830
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,830



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Gobierno Regional de Apurímac

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	44,500
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	44,500
ACTIVIDAD	:	5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	44,500
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	7 SERVICIO DE LA DEUDA	44,500
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	44,500
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	44,500
GENÉRICA DE GASTO	:	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	44,500
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	44,500
			=====
		TOTAL PLIEGO	61,330
			=====

A LA	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	003 SUB REGION CHINCHEROS	44,500
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	44,500
PROYECTO	:	2.508635 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS, DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	44,500
OBRA	:	4.000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	44,500
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	44,500
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	44,500
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	44,500
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,500
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	44,500
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	16,830
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,830
PROYECTO	:	2.601067 ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) SAN CAMILO DE LELIS (CHUQUIBAMBILLA) EN LA LOCALIDAD CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	16,830
ACCIONES DE INVERSION	:	6.000007 ADQUISICION DE VEHICULOS	16,830
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	16,830
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	16,830
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	16,830
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,830
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	16,830
			=====
		TOTAL PLIEGO	61,330
			=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000935

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 046-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 507-2024-GRAP/09/GRPPAT DE AUTORIZACIÓN PARA PI VIRGEN DE COCHARCAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9002							44,500	0	
	3999999						44,500	0	
		5000376					44,500	0	
			18				44,500	0	
				7	2.8		44,500	0	
							TOTAL	44,500	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000073

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 046-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 507-2024-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	44,500	
2508635						0	44,500	
4000160						0	44,500	
18						0	44,500	
6	2.6					0	44,500	
TOTAL							0	44,500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000936

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 24/07/2024
DOCUMENTO : 237 / RGR 046-2024

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 24/07/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 501-2024-GRAP/09/GRPPAT DE AUTORIZACIÓN PARA IOARR SAN CAMILO DE LELIS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						16,830	0	
2112872						16,830	0	
4000037						16,830	0	
00						16,830	0	
6	2.6					16,830	0	
						TOTAL	16,830	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000178

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 046-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N°501-2024-GRAP/09/GREPPAT/ TRANSFERENCIA GORE - AMBULANCIA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD
9002						0	16,830	
2601067						0	16,830	
6000007						0	16,830	
00						0	16,830	
6	2.6					0	16,830	
TOTAL							0	16,830

